

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA PARA LA PAZ EN LA REGIÓN CATATUMBO

Guidelines for the Implementation of the Chair for Peace in the Catatumbo Region

Mario Alejandro Otero Velandia(Mg)*

Resumen

Para poder comprender la implementación de la Cátedra para la Paz en un territorio como el Catatumbo, se hace necesario reunir a los actores sociales e institucionales que adelantan procesos educativos, y desarrollar lineamientos que permitan el reconocimiento de la construcción de paz desde las posibilidades del cumplimiento del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP punto 1, con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial y las posibilidades del sistema educativo, reconociendo que el Catatumbo es un

*Magíster en Derechos humanos y Derechos internacionales de los Conflictos Armados. El presente artículo se fundamenta en la ponencia presentada en el Congreso Internacional de Educación, San Agustín Maestro para el siglo XXI, 2019.

Como citar este artículo: Otero, M. (2019). Lineamientos para la implementación de la Cátedra para la Paz en la región Catatumbo. *Revista Caritas Veritatis*, 4, 137-173.

Recibido 01-04-2019 // Aprobado 01-08-2019

Territorio Ancestral y biodiverso del nororiente colombiano que ahnela la paz y el desarrollo económico.

Palabras claves: paz, educación, gobierno, conflicto.

Abstract

In order to understand the implementation of the Chair of Peace in a territory such as Catatumbo, it is necessary to bring together social and institutional actors that carry out educational processes. It is also necessary to develop guidelines that allow the recognition of peace construction from the possibilities of the implementation of the National Government and FARC-EP Peace Agreement (first point) with the recognition of the Educational and Regional Program, and the possibilities of the educational system, recognizing that Catatumbo is an Ancestral and biodiverse Territory of the Colombian northeast that yearns for peace and economic development.

Keywords: peace, education, government, conflict.

Introducción

Construir, levantar, implementar y armar, son acciones que permiten al hombre proyectar un bienestar en cualquier sector, para ello se requiere un esfuerzo e implica un riesgo latente de fracaso; muchas veces este riesgo tiene más probabilidades de materializarse y está más cercano a la pérdida, destrucción, desarme, y otras acciones que son contrarias a finalizar un proceso que propende por lo nuevo y lo esperado. En este documento se habla de la construcción de paz como un escenario

de la prospectiva del bien y el mal, donde las disyuntivas de la paz y la guerra son propias de la naturaleza humana, donde los ciudadanos deben asumir un rol, el estado una voluntad, y la sociedad un laboratorio para desarrollar las acciones de bienestar común.

La capacidad de una sociedad o región de afrontar su construcción de paz ya sea rural, urbana o familiar, se gesta desde los principios de la pedagogía para la paz, donde es necesario acercarse a las formas de aprender a convivir y aprender a transformar la violencia y el conflicto en oportunidades y bienestar. Son las aulas de clases del Catatumbo para 44.829 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la región, la única salida posible a un futuro de paz, porque las expectativas de la no educación significan la continuidad de la violencia estructural y la generación de conflictividades sociales. El censo realizado por el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC) a más de 2.000 hogares en diez municipios del Catatumbo, evidenció las siguientes cifras: el 38 % de los estudiantes abandona la escuela entre 3° y 6°, el 45 % de los niños desescolarizados no puede estudiar por problemas económicos, y un 11,5 % de las adolescentes desescolarizadas entre los 13 y 17 años, abandona el aula escolar a causa de estado de embarazo. Estas cifras dan un pequeño panorama que debe pensar la Cátedra de Paz, pues ésta no es sólo un requisito académico, sino la respuesta a proyectos de vida que permita transformar las futuras generaciones de Catatumbos, siendo la educación la herramienta para superar el conflicto.

La educación en la región es una deuda que de ser pagada, puede aportar nuevas posibilidades porque la educación es la esperanza de la actual sociedad del conocimiento y multimediática, pero la región actualmente

lucha para que el Estado cumpla con sus promesas de desarrollo, en cuanto a infraestructura social necesaria para las condiciones mínimas de buen vivir en la región.

Los hechos de violencia contra el sistema educativo tiene varias aristas, desde el abandono de las instituciones educativas hasta la falta de condiciones para la permanencia de los estudiantes (garantía de transporte, alimentación escolar y dotación de útiles escolares, entre otros aspectos), así mismo, la educación en la región presenta problemas de cobertura y calidad en la formación de los menores. Frente a este y otros trágicos panoramas, la respuesta discursiva del Gobierno Nacional fue proponer que Colombia sería la más educada de Latinoamérica.

Las capacidades locales de la sociedad necesarias para asumir el reto de construir paz territorial, implican la participación de líderes sociales y propuestas extracurriculares en donde la participación de actores no gubernamentales y cooperación internacional que inciden y trabajan en la región al lado de la institucionalidad y sociedad civil, funjan como garantes de propósitos sostenibles de condiciones de paz.

La integración de las condiciones sociales para el bienestar de las comunidades es una conquista de la paz, por ello el acuerdo suscrito para la superación del conflicto y la consolidación de una paz estable y duradera, fue el motor para realizar el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las FAR-EP, que buscó terminar el conflicto armado con esta guerrilla, la más antigua del continente y la de mayor presencia en el territorio nacional, incluyendo el Catatumbo nortesantandereano.

Esta propuesta de investigación se proyecta como insumo para los actores legales que desarrollan trabajos en pro de la comunidad rural del Catatumbo, teniendo claro que la promulgación de la Ley de Cátedra de Paz es sólo un impulso para desarrollar un componente y una apuesta subregional mayor que se ampare en ella, cuyas líneas de trabajo son: lineamientos de pedagogía para la paz, lineamientos en formación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, lineamientos en competencias ciudadanas y lineamientos para integración de actores para la transformación del territorio. Esta propuesta tiene un elemento de enfoque o visor integrador entre la implementación de la Cátedra de Paz y el trabajo de construcción del programa de desarrollo con enfoque territorial - PDET Catatumbo, como la punta de lanza para la consolidación de una paz estable y duradera.

El Catatumbo necesita una paz pedagógica

¿Qué es la Paz? ¿Qué es cultura de paz? ¿Qué son los Derechos Humanos? ¿Cuáles son las competencias ciudadanas?, o mejor aún, ¿Ha aprendido a hacer la paz? Estas son tal vez las preguntas para las que, los cerca de 140 mil habitantes del territorio, quisieran tener respuestas certeras, y es allí donde la educación con propuestas pedagógicas claras puede hacer su trabajo de transformar vidas.

Es necesaria la conceptualización para este ejercicio académico, teniendo claro que hay dos tipos de paz, tal como lo enseña Galtung (1985): Paz positiva y Paz negativa; la “paz negativa” se entiende como el silenciamiento de fusiles, ausencia de guerra y de violencia directa, mientras que la “paz positiva” se definiría como

la ausencia de las violencias estructurales que afectan la sociedad y que requiere la presencia de la justicia social. Estos dos escenarios son útiles en el Catatumbo, pues se carece de tales tipologías.

La paz es un concepto desarrollado y construido en años posteriores a la Primera Guerra Mundial, el estudio de esta palabra y su reconocimiento global tiene una explicación compleja, por lo cual se creó la disciplina, paradigma o empresa intelectual conocida como “Investigación para la Paz y Resolución de conflictos” (Harto de Vera, 2005).

Ahora bien, la paz tiene dos vertientes: como derecho y como deber, ambas vigentes en la Declaración de Oslo sobre el Derecho Humano a la Paz, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO, celebrada en París del 21 de octubre al 12 de noviembre de 1997 (Unesco, 1997).

Por otro lado, la cultura de paz como conjunto de propuestas académicas, ha encontrado en la pedagogía una respuesta de transformación social donde la configuración de la cultura de paz, desde su estado etimológico, implica que la palabra “cultura” está ligada a la tierra, a cultivar, a sembrar y a transformar. Y es que la paz debe ser cultivada y sembrada para que dé sus frutos, y el terreno de la educación es el más fértil.

Entender que la apuesta en el Catatumbo para sembrar la paz es una apuesta pedagógica que reconoce las prácticas culturales ancestrales de los pueblos Bari y el resguardo Catalaura es de vital importancia, considerando un conjunto de reconocimientos de convivencia y armo-

nía entre la tierra y el hombre, necesario para generar las condiciones de Paz. Esto se aprende a través de una apuesta pedagógica única y sostenible en el Catatumbo.

Así, se entiende la pedagogía de paz del Catatumbo como las herramientas que deben ponerse en práctica en las instituciones oficiales y no oficiales del territorio, en educación primaria, básica y media, con el firme propósito de desarrollar una cultura de paz local, no impuesta sino emergente y endógena.

Historia de Violencia

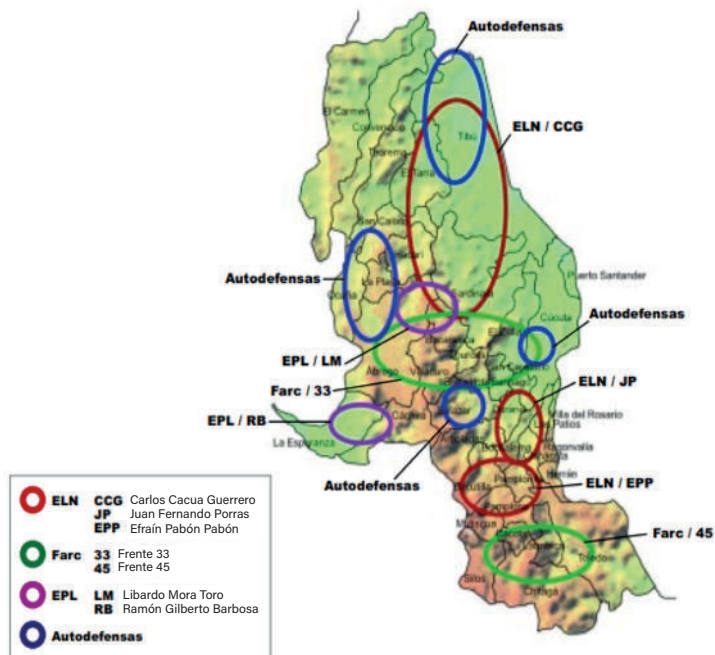
Hablar del Catatumbo es encontrar la fauna y flora más abundante y exuberante que colinda con la República Bolivariana de Venezuela; su ubicación, como región fronteriza, la ha llevado a ser un bastión de la economía ilícita, atrayendo conflictos violentos y sociales, hoy presentes. La riqueza natural y la posición geopolítica han sido las principales causas de los hechos de violencia que han marcado la historia de la región del Catatumbo, desde la primera concesión de explotación petrolera en 1902, conocida como la “Concesión Barco”, que generó, junto a la consolidación y nacimiento de civilizaciones y territorios en las selvas, las prácticas violentas que relata la historia sobre las masacres de indígenas a manos de extranjeros con pretensiones de cazadores, y posteriormente, las masacres provocadas por el dominio territorial de las guerrillas y grupos paramilitares.

La llegada de las guerrillas a la zona trajo consigo la aparición de nuevos procesos de justicia, organización social y uso de la tierra, debido a la ausencia del Estado, razón por la que este ejército insurgente se convirtió en la autoridad. Sus prácticas violentas y el uso de armas,

fue un motivo para que otro actor ilegal las enfrentara, lo que se conoce en el país como el fenómeno paramilitar. Su incursión dio como resultado en todo el Catatumbo, la historia de muerte y dolor más grande e incalculable, contando con las mayores cifras de muertes, desapariciones, secuestros y desplazamientos del país.

Hoy las cifras persisten y el Catatumbo es conocido por sus problemas de inseguridad y conflicto. Un ejemplo de la historia de violencia es la presencia en el territorio de los actores armados legales e ilegales que desarrollaron una guerra con resultados crueles a la población civil (fig. 1).

Figura 1. Localización de los grupos guerrilleros y de autodefensa.

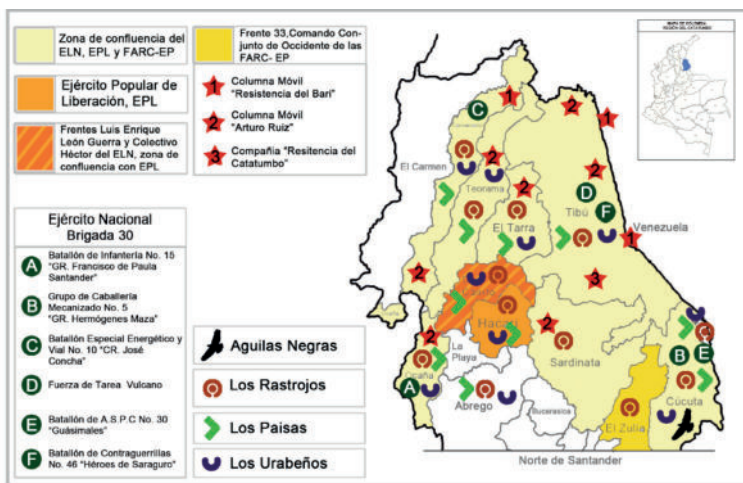


Cartografía DANE. Procesado y georeferenciado por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la República.

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, 2002.

Otra evidencia de la historia de violencia en el territorio corresponde al informe sobre el recrudecimiento del conflicto armado, violaciones a los derechos humanos y consecuencias para la población civil en el Catatumbo, presentado en febrero de 2012 por IAP – Asociación Catalana por la Pau y SOLIDARA. En la figura 2 se puede evidenciar que los periodos de violencia han sido sostenidos y dinámicos, pero con patrones similares en cuanto a violaciones de derechos humanos y afectaciones a la población civil, con más de 250 ataques registrados en el año 2011. A pesar de los tiempos, la historia de violencia generada por parte del Estado colombiano, representada en la falta de garantías y abandono, persiste, y la violencia de actores armados ilegales es continua tras casi cuatro décadas de la reciente historia.

Figura 2. Presencia del Ejército Nacional y de actores armados ilegales en la región del Catatumbo en 2012.



Fuente: IAP – Asociación Catalana por la Pau y SOLIDARA, 2012.

Diferentes organizaciones sociales han elaborado procesos de recolección de información para comprender el fenómeno de violencia del territorio, en este propósito, la Fundación Progresar Capítulo Norte de Santander, elaboró un informe sobre planes de protección y prevención a líderes sociales en el municipio de Tibú, el corazón del Catatumbo para muchos de sus habitantes. En este, se puede evidenciar los actores armados que aún persisten y sus intereses ilícitos (tabla 1), que desencadenan en violencia como un patrón en la subregión.

Tabla 1. Intereses relacionados con la disputa violenta del territorio.

Disputa del territorio en una región que se caracteriza por ser un corredor estratégico de grupos armados, pues comunica al municipio de Tibú con la provincia de Ocaña, con el municipio del Tarra y la selva del Catatumbo; a Cúcuta, su área metropolitana y la zona de frontera, con Venezuela
Extracción de materiales minero energéticos como petróleo, gas y carbón
Narcotráfico: cultivo, fabricación, distribución, tránsito y comercialización de cocaína
Contrabando: tanto de extracción como de introducción
Ocupación de territorio dejado por las FARC por parte de otros actores ilegales armados
Control de área de influencia del oleoducto Caño Limón-Coveñas y del poliducto Colombia

Fuente: Fundación Progresar, 2017.

A su vez, las dinámicas de violencia que en la actualidad se convierten en un factor común por los actores y formas de acción, se presentan en la tabla 2:

Tabla 2. Dinámicas de violencia en el territorio.

Actores que ejercen la violencia		
Actor armado	Intereses en disputa del actor armado	Lugares críticos
Ejército de Liberación Nacional - ELN	Cultivos ilícitos, fabricación y distribución de drogas ilícitas	Zona urbana y rural del municipio
	Explotación de productos minero energéticos	
	Control del territorio para garantizar la captación de cobro de extorsiones	
	Cobro de extorsión a compañías petroleras.	
	Contrabando de hidrocarburos	
Clan del Golfo - Urabeños - AGC	Control del narcotráfico	Sectores urbanos y rurales del municipio
	Cobro de extorsiones	
	Contrabando de hidrocarburos	
Ejército Popular de Liberación - EPL	Control del narcotráfico	Sectores urbanos y rurales del municipio
	Cobro de extorsiones	
	Contrabando de hidrocarburos	

Estrategias o acciones del actor armado	
Acciones que desarrollan los actores armados para ejercer control en el municipio	<p>Censos; elaboración de un empadronamiento a pequeños, medianos y grandes extractores de recursos mineros energéticos</p> <p>Extorsión; seguimiento a las finanzas de los empresarios, comerciantes y personas que ejerzan actividades lícitas e ilícitas; para posteriormente ejercer el cobro de contribuciones económicas</p>
Afectaciones a la población	<p>Limitaciones a la libertad de movilización</p> <p>Intimidación</p> <p>Detrimiento de la economía</p> <p>Homicidios</p> <p>Desplazamiento</p> <p>Desapariciones forzadas</p> <p>Amenazas</p>

Fuente: Fundación Progresar, 2017.

En la región del Catatumbo, el municipio de Tibú es el que tiene mayor número de registros de violaciones a derechos humanos, según registros del Observatorio Fronterizo de Derechos Humanos, Violencia Social y Política

de la Fundación Progresar, y que se condensan en una línea de tiempo que relaciona a líderes sociales y organizaciones sociales afectadas (tabla 3).

Tabla 3. Línea de tiempo de derechos humanos vulnerados.

Fecha de los hechos	Lugar	Descripción	Presunto actor	Derecho vulnerado	Fuente de información
1997	Vereda la Primavera, municipio de Tibú	Incursión de un grupo militar venezolano contra la población civil	Militares venezolanos	Propiedad privada- bienes civiles	Fuente directa
1998	Casco urbano de Tibú	Muerte del vocero de marcha campesina	Autodefensas Unidas de Colombia - AUC	Vida	Fuente directa
1999	Corregimiento de la Gabarra, municipio de Tibú	Incursión paramilitar	Autodefensas Unidas de Colombia - AUC	Vida	Fuente directa
2000	Casco urbano de Tibú	Masacre de 21 personas en el casco urbano	Autodefensas Unidas de Colombia - AUC	Vida	Fuente directa
2001	Vereda San Isidro, corregimiento Filo Gringo, municipio de Tibú	Diez personas asesinadas	Autodefensas Unidas de Colombia - AUC	Vida	Fuente directa
2002	Corregimiento de Campo Dos	Asesinato del corregidor Isidro Ortega	Autodefensas Unidas de Colombia - AUC	Vida	Fuente directa
Marzo de 2003	Corregimiento de la Gabarra, municipio de Tibú	Desplazamiento de 200 campesinos	Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia FARC y Autodefensas Unidas de Colombia AUC	Vida, trabajo y propiedad privada	Fuente directa
15 de junio de 2004	Vereda San Martín, corregimiento de La Gabarra, municipio de Tibú	Masacre de un grupo de recolectores de hoja de coca	Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia FARC	Vida	Fuente directa
2005	Municipio de Tibú	Asesinato del presidente de ASOJUNTAS, Luis Villamizar	Autodefensas Unidas de Colombia AUC	Vida	Fuente directa
9 de septiembre de 2006	Municipio de Tibú	Asesinato de tres indígenas Bari	Guerrillas	Vida	Fuente directa
2007	Casco urbano de Tibú	Asesinato de campesinos que hicieron pasar como guerrillero	Ejército Nacional	Vida	Fuente directa

Fecha de los hechos	Lugar	Descripción	Presunto actor	Derecho vulnerado	Fuente de información
2008	Corregimiento de La Gabarra, municipio de Tibú	Declaran objetivo militar al pueblo indígena Bari	Águilas Negras	Vida	Fuente directa
2009	Municipio de Tibú	Incremento de los cultivos ilícitos en el municipio	Grupos Armados Ilegales	Propiedad privada	Fuente directa
2010	Corregimiento de Tres Bocas, municipio de Tibú	Atentado contra la población civil y las torres de energía	Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia FARC	Vida y la propiedad privada	Fuente directa
2011	Municipio de Tibú	Asesinato de dos ingenieros de la empresa PALMICOL	Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia FARC	Vida	Fuente directa
10 de mayo de 2012	Km 25, vía a Tibú	Policías caen en un campo minado y los rematan a tiros	Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia FARC	Vida	Fuente directa
20 de junio de 2013	Corregimiento de La Gabarra, municipio de Tibú	Combate entre el ejército y la guerrilla que duró medio día	Ejército Nacional	Vida	Fuente directa
2014	Municipio de Tibú	Nuevos atentados terroristas al oleoducto Caño Limón-Coveñas	Ejército de Liberación Nacional ELN	Propiedad privada	Fuente directa
2015	Municipio de Tibú	Aumentan los cultivos ilícitos en la zona	Grupos Armados Ilegales	Propiedad privada	Fuente directa
2016	Municipio de Tibú	Se inicia la mal llamada "limpieza social" en los barrios	Ejército Popular de Liberación EPL	Vida	Fuente directa
2017	Municipio de Tibú	Aumento de homicidios selectivos	Grupos Armados Ilegales	Vida	Fuente directa

Fuente: Fundación Progresar, 2017.

Historia de Paz

El surgimiento de voces que rechazan la violencia permite contar la historia de la Paz, y un actor que dio a conocer la vida en el Catatumbo desde la iglesia católica, con

sus procesos de evangelización y atención humanitaria, fue el padre Rafael García Herreros, quien, en su camino social, visitó y apoyó las comunidades. En su visión de desarrollo y como facilitador de paz nacional, expresó:

Todos los colombianos estemos pendientes de la aceptación que den los alzados en armas a las propuestas de paz del gobierno. Y todos soñamos con un país en paz, con un país con sus campesinos embelleciendo y recuperando sus tierras, a través de la Reforma Agraria. Sin esto, difícilmente habrá paz (García, 2011).

Otra voz en la historia de Paz en el territorio ha sido la Defensoría del Pueblo, institución que, al servicio de los derechos humanos de los ciudadanos, se expuso a la barbarie de los violentos. Uno de los defensores más emblemáticos durante el periodo de 1996 a 1999, fue Iván Villamizar Luciani, quien denunció la llegada de grupos paramilitares al Catatumbo y se convirtió en un defensor a favor de las comunidades vulnerables, a causa de esto, fue asesinado por integrantes de las AUC.

Diferentes actores han marcado la historia de paz en el Catatumbo, incluso con su muerte, tal es el caso de Tirso Vélez, quien fue poeta y Alcalde de Tibú y su poema “Tibú, un sueño de Paz”, lo terminó enfrentando a mandos militares y convirtiéndolo en objetivo militar de las AUC. Vélez fue asesinado el 4 de junio de 2003 siendo candidato a la Gobernación del departamento, por órdenes de Salvatore Mancuso a Jorge Iván Laverde alias “El Iguano”, la verdad sobre su crimen está en la impunidad y sólo quedan sus letras para recordar el sueño de paz en el territorio:

Para que exploten bombas de pan y de juguetes y corran nuestros niños entre escombros de besos. Lancita... mi soldado... recuerda que Jacinto, el hijo de la vieja campesina, se fue para la guerrilla buscando amaneceres, persiguiendo alboradas. Que no regrese muerto, no le apagues su lámpara. Porque la vieja espera pegada a su camándula pidiéndole a las ánimas que no le pase nada (Vélez, 1993).

Otros humanistas que han entregado su vida para construir Paz y defender la democracia en el Catatumbo, han sido hombres y mujeres que desde sus profesiones y oficios permanecen en la memoria por sus aportes a favor de la vida y los derechos humanos, ellos son:

- **Ramón Aníbal Díaz**, prestigioso profesional y líder regional del Partido Comunista y la Unión Patriótica, asesinado el 26 de enero de 1986.
- **Darío Colmenares** y su esposa **Shirley Díaz**, abogados defensores de detenidos políticos, ambos asesinados en 1985.
- **Carlos Ariza**, defensor de presos políticos sindicados de rebelión, fue asesinado en 1994.
- **Elsa Clarena Guerrero** y **Carolina Santiago Navarro**, asesinadas en Ocaña, el 28 de enero de 2001, pertenecían a la Asociación de Institutores de Norte de Santander –ASINOR, filial de Federación Nacional de Educadores – FECODE.
- **Gabriela Galeano**, dirigente sindical de ANTHOC, sindicato de los trabajadores de la salud, asesinada el 9 de diciembre de 2000 en Cúcuta.
- **Carlos Cordero**, también dirigente del sindicato ANTHOC, asesinado en Bochalema, el 6 de diciembre de 2000.
- **Rosalba Calderón Chávez**, sindicalista de AN-

THOC, asesinada en Ocaña el 3 de octubre de 2000.

- **Pauselino Camargo Parada**, ex sacerdote y apreciado líder social, ex alcalde de Cúcuta, asesinado por paramilitares el 3 de febrero de 2000.

- **Carlos Arturo Pinto Bohórquez** y **María del Rosario Silva Ríos**, fiscales especializados quienes al momento de su crimen investigaban casos de narcotráfico y paramilitarismo en los que estaban implicados líderes políticos y empresariales del Norte de Santander.

- **Luis Humberto Rolón**, dirigente cívico y activista del Partido Comunista de Colombia - PCC asesinado el 16 de junio de 2003.

- **Carlos Bernal** fue asesinado por bandas paramilitares el jueves 1 de abril de 2004 en la ciudad de Cúcuta. Fue un importante líder de las juventudes comunistas del Norte de Santander, posteriormente directivo del PCC y comisionado de paz de dicho departamento. Al momento del crimen se desempeñaba como secretario general del Frente Social y Político.

- **David Jaimes**, quien fuera el primer alcalde de la Unión Patriótica en Tibú y líder apreciado en el Catatumbo, fundamentalmente por sus vecinos de *La Gabarra* que apreciaban en él su calidad humana. David fue asesinado durante la primera semana de junio de 2004.

Lineamientos para la Cátedra de Paz en el Catatumbo

Reconocer los hechos y dinámicas del conflicto armado en el Catatumbo es el principal lineamiento que se debe tener en cuenta para la realización de la Cátedra de Paz

en las instituciones oficiales del departamento. Dentro de los parámetros que el Gobierno Nacional ha transmitido a través del Ministerio de Educación Nacional, para el desarrollo de la ley Cátedra de la Paz, establece que se proporcionarán los criterios y orientaciones requeridas para su cabal cumplimiento, siendo indispensable trabajar en la creación de los lineamientos y estándares básicos para la implementación de la cátedra; para esto, el Ministerio y las Secretarías de Educación deberían iniciar un trabajo constante que incluya un plan de estudios, capacitación y formación a docentes, y la adecuación de los espacios que se requieran para cumplir con los objetivos propuestos, siendo pertinente diferenciar los territorios y acciones que contribuyan a la reconciliación, convivencia y respeto a los derechos humanos, así como el conocimiento sobre el Derecho Internacional Humanitario, que genere en los habitantes del Catatumbo una aproximación a la realización de la educación para la paz.

Ley 1732 de 2014 lineamientos de pedagogía para la paz en el Catatumbo

El establecimiento de una ley permite tener una guía para el cumplimiento de las necesidades de la sociedad, en este sentido se plantea la necesidad de un proceso de educación para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan una asignatura académica que responda al nombre de Cátedra de Paz, la cual en su desarrollo per se, no garantiza un éxito en el cumplimiento de los buenos fines de los artículos de la ley.

Por ello, es necesario establecer desde qué punto se ampara el establecimiento de los lineamientos específicos, tomando los conceptos que se orientan en esta ley, a tra-

vés del Decreto 1038 de 2015 que lo reglamenta, el cual establece los siguientes principios:

- Formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Que de acuerdo con el artículo 14, literal d), de la Ley 115 de 1994, dentro de la enseñanza obligatoria en los establecimientos oficiales o privados de educación preescolar, básica y media estará: “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”.
- Articular con otras instancias definidas por el Legislador y que tienen competencias en asuntos similares, como es el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, creado por la Ley 1620 de 2013, que tiene varios objetivos, entre el que se destaca en su artículo 4.3: “Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos”.
- La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Los temas centrales de la formación de la cátedra de paz buscarán generar reflexión y diálogo acerca de los siguientes procesos (Decreto 1038, 2015):

- a) **Cultura de la paz:** se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) **Educación para la paz:** se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- c) **Desarrollo sostenible:** se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 99 de 1993.

En este documento se proponen los ejes temáticos que deberían tenerse en cuenta, adicional al decreto, para la implementación de la cátedra en el territorio del Catatumbo, debido a sus particularidades. En adelante se desarrollarán esos ejes:

- M) Capacidades Locales de Paz.
- N) Movilización Social y ejercicio de derechos.
- O) Fronteras para la Paz.
- P) Otras Violencias.

Lineamientos en formación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH)

En el territorio es importante fortalecer los procesos de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con la implementación y articulación de proyectos de aula que, en un programa académico por áreas y cursos, incluyan el conocimiento de las normas y leyes que permiten el bienestar de la sociedad.

Por ello se propone conocer la experiencia del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH), el cual se basa en un conjunto de principios éticos, jurídicos, políticos, educativos y culturales que se enmarcan en los fundamentos del Estado Social de Derecho, consagrado por la Constitución Política de Colombia de 1991. El artículo 67 de la Constitución expone que la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. El PLANEDH asume también los compromisos políticos y jurídicos derivados de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, de las normas del derecho internacional humanitario y de las recomendaciones hechas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos - OACNUDH, este documento reúne información importante y compromisos de Estado que pueden ser útiles para las comunidades.

Se pueden evidenciar que los principios del PLANEDH se ajustan y son compatibles con los de la cátedra, algunos de ellos son:

- El respeto, el ejercicio, la práctica y la protección de todos los derechos humanos mediante actividades educativas destinadas a todos los miembros de la sociedad.

- La integralidad, interdependencia, indivisibilidad y universalidad de los derechos humanos.
- La prevalencia de los derechos de los niños y de las niñas como parte fundamental de la educación en derechos humanos.
- El reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas como parte integral del ejercicio de los derechos humanos.
- El reconocimiento de los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad como parte estructurante de la educación para el ejercicio de los derechos humanos.

Lineamientos en competencias ciudadanas para la convivencia

Las instituciones educativas giran en torno a la formación en competencias ciudadanas y son estas las que contribuyen a la convivencia pacífica en el aula, permitiendo el desarrollo de los futuros ciudadanos en diferentes escenarios, de allí la importancia de la formación en competencias ciudadanas enfocadas a la paz, la solidaridad y la reconciliación, pues son componentes fundamentales en las futuras generaciones de colombianos.

La asignatura exclusiva de formación ciudadana es a veces la materia obligatoria y poco deseada de educadores y educandos, pues su enseñanza suele ser antipedagógica, anacrónica y ligada a la historia, como el caso de la materia de Constitución y Democracia, o Moralista Cristiana, cuando se trata de Ética y Valores Humanos; por el contrario, se propone que las competencias ciudadanas puedan ser tenidas en cuenta en clases de educación física o sistemas, donde se evidencie lo valioso

de este aprendizaje, dado que estas competencias son en su mayoría prácticas y requieren participar y relacionarse con los demás de manera constructiva (Chaux, 2004).

Para el caso de la #CátedraPazCatatumbo es necesario la aplicación del principio establecido por Chaux (2004) de involucrar a toda la comunidad educativa, pues es evidente que el o la estudiante aprende en el aula algo que no corresponde con lo que ve a su alrededor, y por lo tanto, tendrá poco impacto sobre su vida. Entre tanto, el lineamiento de aprendizaje colectivo busca que el contexto en el que crecen los estudiantes esté involucrado en su formación ciudadana para que genere mayor impacto.

Lineamientos para la integración de actores para la transformación del territorio

La acción sin daño es un enfoque para la ejecución de proyectos en atención humanitaria y en contexto de conflicto, que busca mitigar los efectos negativos que puedan ocasionar agencias y organismos de cooperación internacional en un territorio específico. En el Catatumbo, la presencia de diferentes Organizaciones no Gubernamentales - ONG y Agencias Internacionales que intervienen en el territorio con propósitos loables para la transformación de problemáticas, pueden integrarse de tal manera que su accionar contribuya con un mayor efecto a los catatumberos.

La Mesa de Cooperación Internacional presente en Norte de Santander es un buen ejercicio, así como el Consejo Departamental de Paz que agrupa diferentes sectores

sociales y gubernamentales que atienden problemáticas específicas, pero aún mejor y para este caso en concreto, la dinamización de espacios y redes de trabajo como la Red de Actores Estratégicos (RAE) que hace parte de la construcción del Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET Catatumbo, es un ejercicio de compromiso para ayudar a la materialización de las iniciativas del campo.

La integración, vista como cooperación y apoyo en actividades, es un mero ejercicio formal de trabajo de campo; para este caso específico, un lineamiento esencial es que los que intervienen en temas educativos y de construcción de paz se integren a un propósito mayor que los resultados de un proyecto, y atiendan a unas metas que fuera del sistema educativo contribuyan realmente al desarrollo de capacidades y aprendizajes en los temas previstos para la Cátedra de Paz.

Retos en la implementación de la paz estable y duradera en el PDET Catatumbo

El PDET Catatumbo es un mecanismo de planeación del territorio para Norte de Santander, firmado el 23 de septiembre de 2018, que busca la materialización del punto 1 “Reforma Rural Integral”, del acuerdo de paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, en donde se establece la elaboración de los PDET; para el caso del territorio se emitió un decreto que priorizó ocho municipios que componen la Subregión del Catatumbo: Tibú, Convención, El Tarra, El Carmen, Hacarí, San Calixto, Teorama y Sardinata. Tras la implementación del PDET en estos municipios, se requería la construcción del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR).

Este proceso se desarrolló en condiciones ambiguas, dada la desconfianza de las comunidades hacia el Estado y la presencia de actores armados que dificultaron el normal desarrollo de las etapas del proceso de construcción. Así, el PDET Catatumbo es un ejemplo de los deseos y anhelos de vivir tiempos mejores en el campo, por lo que los principales retos de su implementación son saldar deudas atrasadas de abandono e insertar a las comunidades en el futuro.

Para la realización de este proceso, se establecieron pilares de trabajo que tienen sus particularidades y dificultades. El caso de #CatedraPazCatatumbo se relaciona con el pilar 4 “Educación Rural, Primera infancia” y el pilar 8 “Reconciliación, Convivencia y Paz” (Agencia de Renovación del Territorio). Para estos pilares, en cada municipio se establecieron iniciativas desde lo local, que dieran respuesta a sus necesidades y problemáticas, siendo un ejercicio de validación y refrendación constante para los participantes para comprender mejor el PDET y su estructura.

Objetivo final de la Reforma Rural Integral (RRI)

La RRI tiene como objetivo lograr la transformación estructural del campo colombiano para aportar al desarrollo del país, reversando los efectos del conflicto y las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el país y creando las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural (tablas 4 y 5).

Tabla 4. Matriz de planificación – Definición y armonización de iniciativas de educación rural, primera infancia. Pacto subregional Catatumbo.

Denominación del pilar: <i>Educación rural y primera infancia</i>	Descripción del pilar: <i>Se refiere a las acciones para atender integralmente a la primera infancia; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo.</i>
-----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciclo estratégico de gestión



Pacto subregional participativo		Revisión técnica	
Iniciativas del pacto subregional	Descripción de la iniciativa	Armonización instrumentos de planificación	
		Instrumento	Aplicación
Ampliar la oferta de educación superior rural (pública y privada) con programas pertinentes para la región del Catatumbo, con enfoque diferencial y étnico en el marco de la iniciativa "Universidad del Catatumbo" y de los programas del SENA con impacto en los municipios PDET de la subregión Catatumbo.	La oportunidad de acceso y cobertura en la educación superior rural (pública y privada) en el Territorio se puede establecer con programas como lo es la iniciativa "Universidad del Catatumbo" que logra integrar las universidades públicas y privadas de la región y los programas del SENA con impacto en los municipios: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.	Plan de desarrollo Departamental de Norte de Santander 2016 - 2019	2.3 Educación (pertinente, transformadora, competitiva y generadora de hechos de paz) "Universidad del Catatumbo".
		Plan Decenal de educación 2016 - 2026	Establecer un sistema de educación superior pública gratuita y universal, asegurando la financiación, la cualificación, la cobertura, el acceso, la permanencia y la inclusión de todas las poblaciones, de tal manera que exista un aumento progresivo en la oferta educativa estatal, la construcción y adecuación de una infraestructura adecuada y el fortalecimiento del gobierno institucional autónomo y participativo.
		CONPES 3739, Estrategia de desarrollo integral de la Región del Catatumbo, DNP	Puesta en marcha de una sede del SENA para incrementar la formación técnica, tecnológica y complementaria de los habitantes de la región.
Diseñar e Implementar un programa de becas, créditos condonables y subsidios de sostenimiento para la	El desarrollo de la educación superior en la región del Catatumbo requiere del diseño e implementación de un	Plan Decenal de Educación 2016 - 2026	Número de estudiantes de la zona rural beneficiados con créditos educativos para educación superior.

<i>Iniciativas del pacto subregional</i>	<i>Descripción de la iniciativa</i>	<i>Armonización instrumentos de planificación</i>	
		<i>Instrumento</i>	<i>Aplicación</i>
formación en educación superior con enfoque diferencial y étnico, que beneficie a la población rural de los municipios PDET de la subregión Catatumbo.	fondo de becas, créditos condonables y subsidios de sostenimiento el cual pueda garantizar el acceso y permanencia en la educación superior con enfoque diferencial y étnico, que beneficie a la población rural de los municipios: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.	Plan de desarrollo integral sostenible del corregimiento de Pacelli	Derechos a la Educación e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.
		Plan de desarrollo Departamental de Norte de Santander 2016 - 2019	2.3.5.2 Fomento a la Educación Superior (5.000) estudiantes beneficiados con Subsidios para la Educación Superior formado en los diferentes programas y disciplinas (100) estudiantes víctimas del conflicto con acceso a la educación superior.
Fortalecer e implementar el Plan de Acuerdo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación pertinente a la visión y vocación de la población rural de los municipios PDET de la subregión Catatumbo.	Se hace necesario fortalecer e implementar el Plan de Acuerdo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación pertinente a la visión y vocación de la población rural de los municipios: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.	Plan Decenal de Educación 2016 - 2026	5. Promover la creación de un banco de financiamiento de proyectos de ciencia, tecnología e innovación. 6. Dinamizar los Parques Científicos de Innovación Social que a partir del desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y artísticas generen acciones de emprendimiento.
		CONPES 3739, Estrategia de desarrollo integral de la Región del Catatumbo, DNP	Conexión a la red Nacional de fibra óptica cubrirá a 2014 a los 11 municipios de la Región a través del "Proyecto Nacional de Fibra Óptica". Adicional a lo anterior se espera.
		Plan de desarrollo Departamental de Norte de Santander 2016 - 2019	Instalar al menos 41 Puntos Digitales Compartel, a través del proyecto de acceso a las TIC en Zonas Rurales y o bien Apartadas, en los centros poblados de zonas rurales de la Región del Catatumbo. Este proyecto brindará acceso comunitario con equipos de última tecnología, por lo que los habitantes de estas zonas contarán con múltiples servicios alrededor de las TIC.
Fortalecer e implementar estrategias para hacer escuelas protectoras de los derechos de los niños, niñas, adolescentes	En entorno de las escuelas protectoras de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes rurales en especial es	Plan de desarrollo integral sostenible del corregimiento de Pacelli	d) Adaptabilidad. Se refiere a la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

Iniciativas del pacto subregional	Descripción de la iniciativa	Armonización instrumentos de planificación	
		Instrumento	Aplicación
y jóvenes rurales en especial frente a las violencias, riesgos y vulneraciones, en los municipios PDET de la subregión Catatumbo.	un escenario propicio para contrarrestar las violencias, riesgos y vulneraciones, en los municipios: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.	Plan Decenal de Educación 2016 - 2026	Concebir las instituciones educativas como territorios de paz, reconociendo los contextos sociales, económicos, culturales y ambientales de cada región y fomentar que la comunidad educativa contribuya a la solución de las problemáticas en cada territorio.
		Plan de desarrollo Departamental de Norte de Santander 2016 - 2019	2.6.3.1 Apoyo y fortalecimiento de los procesos de escuelas de formación en artes y cultura.
Fortalecer e implementar proyectos pedagógicos que promuevan el respeto, la protección y garantía de la diversidad sexual, étnica, multicultural y de género en los municipios PDET de la subregión Catatumbo.	Fortalecer e implementar proyectos pedagógicos que promuevan el respeto, la protección y garantía de la diversidad sexual, étnica, multicultural y de género en los municipios: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.	Plan Decenal de Educación 2016 - 2026	13. Garantizar propuestas curriculares de educación desde la primera infancia en el marco de la atención integral y de reconocimiento y respeto de la diversidad.
		Plan de desarrollo integral sostenible del corregimiento de Pacelli	a) Disponibilidad. Instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente: aulas, instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información.
		Plan de desarrollo Departamental de Norte de Santander 2016 - 2019	2.6.3.1 Apoyo y fortalecimiento de los procesos de escuelas de formación en artes y cultura.
Implementar el Sistema Indígena Educativo propio SEIP, desde la educación inicial, para los pueblos indígenas de los municipios PDET de la subregión Catatumbo.	Implementar el Sistema Indígena Educativo propio SEIP, desde la educación inicial, para los pueblos indígenas de los municipios: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.	Plan de desarrollo integral sostenible del corregimiento de Pacelli	c) Aceptabilidad. Los programas de estudio y los métodos pedagógicos han de ser pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad para los estudiantes.
		Plan de desarrollo Departamental de Norte de Santander 2016 - 2019	2.12.1.1 Fortalecimiento a la diversidad étnica del departamento
		Plan Decenal de Educación 2016 - 2026	Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP).

Fuente: Elaboración propia para la consultoría ART, a través de Colombia Transforma.

Tabla 5. Matriz de planificación – Definición y armonización de iniciativas de reconciliación, convivencia y paz. Pacto subregional Catatumbo.

<i>Denominación del pilar: Reconciliación, convivencia y construcción de paz</i>	<i>Descripción del pilar: Se trata del conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado.</i>
<i>Ciclo estratégico de gestión</i>	



<i>Pacto subregional participativo</i>		<i>Revisión técnica</i>	
<i>Iniciativas del pacto subregional</i>	<i>Descripción de la iniciativa</i>	<i>Armonización instrumentos de planificación</i>	
		<i>Instrumento</i>	<i>Aplicación</i>
Diseñar e implementar una estrategia pedagógica comunitaria con enfoque diferencial y étnico que fortalezca escenarios para la reconciliación a partir de la reconstrucción del tejido social en los municipios PDET de la Subregión Catatumbo.	Diseñar e implementar una estrategia pedagógica comunitaria con enfoque diferencial y étnico que vincule el tema de memoria histórica y fortalezca escenarios para la reconciliación, a partir de la reconstrucción del tejido social, promoción de una cultura de paz y de la transformación pacífica de los conflictos en los municipios PDET de la Subregión Catatumbo; a través de estrategias y mecanismos implementadas con las mesas de víctimas, excombatientes, fuerza pública, organizaciones sociales, campesinas, juntas de acción comunal, organizaciones indígenas a través de su ley de origen, escuelas de educación popular, emisoras comunitarias entre otras, con especial énfasis en niños y jóvenes, teniendo en cuenta la necesidad del fortalecimiento y construcción de los manuales de convivencia de las comunidades.	Plan Nacional de Desarrollo 2016-2018	Objetivo 7. Fortalecer y articular los mecanismos de transición hacia la paz.
		Plan de desarrollo departamento Norte de Santander.	2.1 Víctimas y Posconflicto.
		PDIS Pachelli	Atención y reparación a víctimas del conflicto armado.
Formular e implementar una estrategia de comunicación comunitaria con enfoque diferencial y étnico, para difundir información que facilite	Formular e implementar una estrategia de comunicación comunitaria con enfoque diferencial y étnico, para difundir información que facilite la	Conpes 3739 Catatumbo 2013	Consolidación de la paz y más seguridad.

Iniciativas del pacto subregional	Descripción de la iniciativa	Armonización instrumentos de planificación	
		Instrumento	Aplicación
la incidencia y visibilización de las acciones de construcción de paz y convivencia que se realicen en los municipios PDET de la subregión Catatumbo.	incidencia y visibilización de las acciones de construcción de paz y convivencia que se realicen en los municipios PDET de la subregión Catatumbo. A través del fortalecimiento, creación y legalización de emisoras comunitarias, canales locales, reporteros comunitarios, medios escritos y alternativos. Con formación y dotación técnica y tecnológica para su funcionamiento.	Plan de desarrollo departamento Norte de Santander.	Proporción implementación Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Institucional.
		Plan Nacional de Desarrollo 2016-2018	Objetivo 6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.
Fortalecer los Consejos Municipales de Paz, Convivencia y reconciliación en los 8 municipios de la subregión PDET Catatumbo y el Consejo Departamental de Paz para incentivar la creación de la red y hacer seguimiento a la implementación del PDET, al Acuerdo de Paz y los procesos de construcción de paz presentes en el territorio.	Fortalecer los Consejos Municipales de Paz, Convivencia y Reconciliación en los 8 municipios de la subregión PDET Catatumbo y el Consejo Departamental de Paz para incentivar la creación de la red y hacer seguimiento a la implementación del PDET, al Acuerdo de Paz y los procesos de construcción de paz presentes en el territorio. Para garantizar el cumplimiento del PDET esta instancia debe articularse con los delegados municipales del PDET en la formulación de una estrategia de socialización, incidencia y presentación de informes dirigidos a las instancias de nivel nacional sobre el avance de los mismos.	Plan de desarrollo departamento Norte de Santander.	2.2.5 Un Norte en paz, incluyente y competitivo.
		Plan Nacional de Desarrollo 2016-2018	Objetivo 7. Fortalecer y articular los mecanismos de transición hacia la paz.
		PDIS Pachelli	Escuela de liderazgo democrático para el desarrollo comunitario, la participación social y la incidencia política.
Generar un plan específico en la subregión PDET Catatumbo para el cumplimiento efectivo a las medidas de reparación integral previstas en la Ley 1448 de 2011, Ley 387 de 1997 y los Decreto Ley étnicos.	Generar un plan específico en la subregión PDET Catatumbo para el cumplimiento efectivo a las medidas de reparación integral previstas en la Ley 1448 de 2011, Ley 387 de 1997 y los Decreto Ley étnicos. Haciendo especial énfasis en los planes de reparación colectiva, los planes de retorno y reubicación, la indemnización, acompañamiento psicosocial, caracterización real con enfoque diferencial.	Ley 1448 de 2011	Artículo 25. Derecho a la reparación integral.
		Plan Nacional de Desarrollo 2016-2018	Objetivo 6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.
		Plan de desarrollo departamento Norte de Santander.	Atención, asistencia y reparación de víctimas del conflicto armado.

<i>Iniciativas del pacto subregional</i>	<i>Descripción de la iniciativa</i>	<i>Armonización instrumentos de planificación</i>	
		<i>Instrumento</i>	<i>Aplicación</i>
Implementar en la subregión PDET Catatumbo estrategias de seguridad integral que incluyan rutas de protección, prevención, atención y seguimiento para las comunidades, que articule la implementación efectiva del decreto 660 del 2018, la mesa territorial de garantías y el fortalecimiento de los manuales de convivencia construidos por las comunidades.	Implementar en la subregión PDET Catatumbo estrategias de seguridad integral que incluyan rutas de protección, prevención, atención y seguimiento para las comunidades, líderes y lideresas, organizaciones sociales, víctimas y comunidades indígenas con enfoque diferencial, que articule la implementación efectiva del decreto 660 del 2018, la mesa territorial de garantías y el fortalecimiento de los manuales de convivencia construidos por las comunidades.	Plan de desarrollo departamento Norte de Santander.	% de municipios del departamento con Plan de Prevención y protección actualizado e implementado.
		Plan Nacional de Desarrollo 2016-2018	Objetivo 6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.
		Conpes 3739 Catatumbo 2013	Consolidación de la paz y más seguridad.
Implementar estrategias que garanticen la participación de las víctimas en la implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición en los municipios PDET de la subregión Catatumbo.	Implementar estrategias que garanticen la participación de las víctimas en la implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición en los municipios PDET de la subregión Catatumbo, con la participación de las mesas municipales de víctimas, organizaciones de víctimas, de derechos humanos, organizaciones sociales y comunidades indígenas que incluyan estrategias y protocolos con enfoque diferencial, pedagogías innovadoras, medidas simbólicas y garantías de seguridad humana, que fomenten la interlocución efectiva, en articulación con las organizaciones del territorio para generar confianza, vinculando a los actores que participaron en el conflicto: sector público y privado (tras nacionales y multinacionales).	Plan Nacional de Desarrollo 2016-2018	Objetivo 6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.
		Plan de desarrollo departamento Norte de Santander	Número de municipios que tienen establecida, conformada la mesa municipal de participación de las Víctimas con recursos para ejecutar los planes operativos de las mismas.
		Conpes 3739 Catatumbo 2013	c) Víctima. Se establecerá un convenio interadministrativo de cofinanciación entre la Gobernación, la alcaldía de Cúcuta y la Unidad para las Víctimas para concretar la articulación de esfuerzos presupuestales de los tres niveles de gobierno.
Priorizar en el corto plazo a la región PDET Catatumbo para la ejecución de la estrategia integral de desminado humanitario, mitigación y prevención de los riesgos de minas antipersona y MUSE.	Priorizar en el corto plazo a la región PDET Catatumbo para la ejecución de la estrategia integral de desminado humanitario, mitigación y prevención de los riesgos de minas antipersona y MUSE. Incluyendo los protocolos y planes existentes en el país.	Plan de desarrollo departamento Norte de Santander.	Gestión ante el AICMA (Acción Integral Contra Minas Antipersonales), la fuerza pública y el Gobierno Nacional para el desarrollo de (4) procesos de desminado humanitarios y descontaminación por presencia de MAP, MUSE y AEI.
		Plan Nacional de Desarrollo 2016-2018	Objetivo 8. Consolidación de la Acción Integral contra Minas Antipersona.

Iniciativas del pacto subregional	Descripción de la iniciativa	Armonización instrumentos de planificación	
		Instrumento	Aplicación
	Fortaleciendo los procesos pedagógicos que se están adelantando en el territorio.	Conpes 3739 Catatumbo 2013	Implementación de la "Estrategia del Dicho al Hecho por nuestros Derechos"; mediante un proceso de formación en derechos, deberes y mecanismos de acceso para las personas con discapacidad, con énfasis en víctimas de MAP/MUSE/AEI.
Promover la creación de la red de mujeres rurales con enfoque étnico, no étnico y diferencial en la subregión PDET Catatumbo para el empoderamiento, fortalecimiento e incidencia en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la construcción de la paz.	Promover la creación de la red de mujeres rurales con enfoque étnico, no étnico y diferencial en la subregión PDET Catatumbo para el empoderamiento, fortalecimiento e incidencia en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la construcción de la paz. Haciendo seguimiento al cumplimiento del Auto 092 y sus programas ordenados por la Corte Constitucional.	Plan de desarrollo departamento Norte de Santander	Mujer Rural en el Norte también es Productiva Gestionar ante los municipios la creación o fortalecimiento de 80 iniciativas o programas de educación campesina y rural de carácter formal y o bien no formal, con un enfoque étnico, rural y de género.
		Plan Nacional de Desarrollo 2016-2018	Objetivo 6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.
		Conpes 3739 Catatumbo 2013	Implementación del Proyecto Inclusión Social con Enfoque Psicosocial- ISEP para atención psicosocial a víctimas del conflicto armado.
Promover la creación de un Centro Itinerante de Inspiración para la Paz, que aporte a la reconstrucción de la memoria histórica, el diálogo intergeneracional como garantía de no repetición, liderado por los jóvenes rurales, étnicos y sus organizaciones en la subregión Catatumbo que contribuya a la reconciliación, la convivencia y una cultura de paz.	Promover la creación de un Centro Itinerante de Inspiración para la Paz, que aporte a la reconstrucción de la memoria histórica, el diálogo intergeneracional como garantía de no repetición, liderado por los jóvenes rurales, étnicos y sus organizaciones en la subregión Catatumbo que contribuya a la reconciliación, la convivencia y una cultura de paz.	Plan Nacional de Desarrollo 2016-2018	Objetivo 6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.
		Conpes 3739 Catatumbo 2013	Realizar la asistencia territorial continua para que en la región del Catatumbo se desarrollen los proyectos previstos en el plan departamental, en relación con los proyectos de promoción y garantía de los derechos de las personas mayores, protección social, envejecimiento activo, formación del talento humano e investigación, vivienda digna para las personas mayores en el departamento, y reconocimiento a la Edad de Oro como gestores de desarrollo social.
		Plan de desarrollo departamento Norte de Santander.	2.1.3.1 Creación del Centro de Inspiración para la Paz - CIP

Fuente: Elaboración propia para la consultoría ART, a través de Colombia Transforma.

Presencia e inversión social del Estado

Las comunidades tienen claro que más importante que la presencia del Estado colombiano en el territorio, es necesaria su inversión social, por ello, la construcción de paz positiva descrita en el PDET y la realización de la #CatedraPazCatatumbo es posible, si este PDET es una prenda de garantía en la asignación de recursos que asegure la obtención de resultados en términos de los objetivos del PDET y el PATR. Los recursos requeridos para la implementación de las iniciativas del PATR están relacionados con los mecanismos de asignación intersectorial, la asignación de recursos y el desembolso de los recursos de los proyectos.

El instrumento presupuestal del PDET Catatumbo se desarrolla a través de tres fuentes fundamentales del orden nacional: recursos del Presupuesto General de Nación (PGN) en cabeza de las entidades nacionales, el Sistema General de Participaciones (SGP) y fondos nacionales para temas de postconflicto. Estos recursos deben complementarse bajo un principio de corresponsabilidad, con los recursos territoriales como los del Sistema General de regalías SGR y los recursos propios de los municipios PDET Catatumbo y el departamento de Norte de Santander. Debe buscarse la gestión de las Entidades encargadas de la ejecución del PDET para la consecución de recursos del sector privado y de la cooperación internacional. Para ello se propone que los recursos para financiar la inversión deben provenir por parte de las siguientes partidas presupuestales existentes:

- **Presupuesto General de la Nación.** A través de esta fuente se financian los proyectos de confianza que se definen a través de presupuestos participativos. El monto para estos proyectos no

debe superar el 30% del valor total del PDET por subregión. Los recursos deben ser asignados a la Agencia de Renovación del Territorio - ART y estos se ejecutan a través de convenios interadministrativos entre la ART y las entidades territoriales. Las organizaciones comunitarias son las responsables de la ejecución de dichos proyectos.

- **Sistema General de Participaciones.** Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) constituyen la principal fuente de recursos para los municipios PDET de la Subregión Catatumbo. Dentro de una eventual reforma al SGP, deberían ampliarse los recursos para los municipios rurales y rurales dispersos, y para la atención de la población que vive fuera de las cabeceras urbanas, porque es allí donde se concentran las principales brechas de pobreza y de calidad de vida.

- **Sistema General de Regalías.** De acuerdo con las modificaciones al sistema general de regalías, se podrán acceder a recursos para la financiación de las estrategias del PATR- Catatumbo.

Los costos indicativos se presentan en la tabla 6:

Tabla 6. Costos indicativos Subregión Catatumbo – Norte de Santander (en millones de pesos).

1. Ordenamiento social de la propiedad y uso del suelo	\$42.415
2. Infraestructura y Adecuación de tierras	\$ 538.682
3. Desarrollo Social: Salud	\$172.770
4. Desarrollo Social: Educación Rural	\$232.459
5. Desarrollo Social: Vivienda y Agua Potable	\$104.115
6. Reactivación Económica y producción Agropecuaria	\$20.448
7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	\$17.275
8. Planes de acción para la transformación Regional	\$18.353
9. Contingencias	\$34.389
10. Subtotal sin SGP	\$ 1.180.905
SGP Salud	\$ 559.945
SGP Educación	\$ 1.583.969
SGP APSB	\$ 73.949
TOTAL CON SGP	\$ 3.398.768

Fuente: Elaboración propia para la consultoría ART, a través de Colombia Transforma.

Un trabajo de largo aliento la construcción de Paz

Para los habitantes del Catatumbo que siempre han estado como víctimas en medio de un conflicto armado, la realización de este PDET se convierte en una nueva esperanza, que se refleja en la participación y en el deseo de aportar en la construcción de las iniciativas para superar la violencia. La formación en Derechos Humanos y DIH, y la puesta en marcha de la Cátedra de Paz, sobrepasan el propósito de la ley, en la medida en que se convierten en la respuesta y posibilidad del futuro para las generaciones que esperan no vivir la violencia armada y estructural.

A pesar del cambio de gobierno y las incertidumbres que genera la implementación del acuerdo de paz, los ciudadanos y campesinos del Catatumbo están dispuestos a no perder el aliento, a no caer en el fracaso de la desidia y al contrario, poder palpar una reforma rural que lleve paz al campo.

CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

El abandono del Estado no se soluciona con mayor militarización, se requiere inversión social y garantía de aplicación de modelos de desarrollo que equilibren la balanza de la igualdad y generen mejores condiciones para el campesino. Las iniciativas municipales y subregionales de los pilares de educación rural, primera infancia y reconciliación, convivencia y paz, son un llamado de auxilio de la población que espera que sus gobernantes inviertan en el motor del desarrollo humano.

El trabajo realizado por todos los participantes demuestra la capacidad local por planear el futuro visto desde

lo que debería ser, y aunque no es una lista de mercado, corresponde a un estado de situaciones no resueltas que para muchos son básicas y que dependen de la voluntad por reducir las brechas de pobreza y lograr la paz territorial.

La Cátedra de Paz en la subregión Catatumbo es un instrumento para revertir escenarios mayores de violencia, desde el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos y la aplicación del DIH en la región, y a su vez, con la aplicación de ejes temáticos pertinentes a los ciclos de violencia vividos. Así, esta Cátedra puede reforzar en los estudiantes las posibilidades de la riqueza natural y ancestral del territorio, al igual que su capacidad para reconstruir el tejido social fragmentado.

El fracaso del PDET es el fracaso de la Cátedra de Paz, no existe lógica alguna en explicar la Construcción de Paz si el ejemplo no aplica, el campo será un testigo directo de las implicaciones de la Paz positiva cuando el total de la Paz Negativa se haya nula en el territorio.

Bibliografía

- Agencia de Renovación del Territorio. (2019, agosto 29). *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Confianza paz y Territorio*. <https://confianzaypaz.com/pdet/>
- Asociación Catalana por la Pau y SOLIDARA- IAP. (2012). *El Catatumbo. Recrudescimiento del Conflicto Armado, violaciones a los Derechos Humanos y consecuencias para la Población Civil*. Recuperado 15 de

- diciembre de 2019 de https://www.archivodelosdd-hh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/APROBADO/2017-11-25/373935/anexos/1_1511603937.pdf
- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. (Trad . G, Solana) Madrid, España.
- Cañizares, W., y Niño, E. (2017). *Una Mirada Local al Crimen Organizado en la Frontera Colombo Venezolana*. Fundación Progresar. http://www.funprogresar.org/uploads/7/3/5/1/73514799/una_mirada_local_al_crimen_organizado_2017_compressed.pdf
- Chaux, E., Lleras, L., y Velásquez, A. (2004). Competencias Ciudadanas: de los Estándares al Aula. *Revista de Estudios Sociales*. 19, 127-120. https://www.academia.edu/56661069/Competencias_ciudadanas_de_los_est%C3%A1ndares_al_Aula
- Echandía, C., Salazar, G., y Escobedo, R. (2002). *Colombia Conflicto Armado, Regiones, Derechos Humanos y DHI. Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH Observatorio*. La Imprenta Editores. https://www.researchgate.net/publication/333732640_COLOMBIA_CONFLICTO_ARMADO_REGIONES_DERECHOS_HUMANOS_Y_DIH
- García, R. (2011). *Palabras del Pastor*. Corporación Centro Carismático Minuto de Dios. <https://padrerafaelgarciaherreros.com/su-historia/obra/paz/>
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona, España: Fontamara.
- Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*
- Gestión Normativa. (2019, agosto 29). *Decreto 1038 de 2015. Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz*.

- Función Pública. file:///C:/OD/OneDrive%20-%20Fundaci%C3%B3n%20Universitaria%20Cervantes%20San%20Agust%C3%ADn%20UNICERVANTES/Descargas/2015-05-25_Decreto1038.pdf
- Gestión Normativa. (2019, agosto 29). *Constitución Política 1 de 1991*. Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Harto, F. (2005). *Investigación para la paz y resolución de conflictos*. Tirant lo Blanch.
- Sistema de DDHH y DIH. (2019, agosto 29). *Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Derechos Humanos*. <https://derechoshumanos.gov.col/Areas-Trabajo/Sistema/Paginas/PLANEDDHH.aspx#:~:text=El%20Plan%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n,trabajo%20y%20el%20desarrollo%20humano.>
- UNESCO. (1997). *Actas de la Conferencia General, 29a reunión, París*. Unesco Biblioteca General. Recuperada 19 agosto de 2019 de <https://unesdoc.unesco.org/search/N-EXPLORE-279630c9-b5a1-43ef-91cf-48eb549a20bd>
- Vélez, T. (1993). *Poemas Perseguidos: Un Sueño de Paz*. Épica ediciones.
- Vicencç, F. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Icaria Nesco. <https://docplayer.es/7671095-Una-cultura-de-paz-vicenc-fisas-capitulo-xi-del-libro-cultura-de-paz-y-gestion-de-conflictos-icaria-nesco-barcelona-1998.html>